

**Copia Certificada del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
SERVISOLSA SERVICIOS SOLIDARIOS DE EL ORO S.A.
Celebrada el 1 de Marzo de 2018**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo de 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur, en el Albocentro 5B, Edificio D1, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SERVISOLSA SERVICIOS SOLIDARIOS DE EL ORO S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: **a) CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A.**, representada por los señores Fernando Enrique Flores Gallardo, en su calidad de Vicepresidente y Javier Fernández Bustos en su calidad de Gerente General, propietaria denovecientas noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una y con derecho a igual número de votos; y, **b) el señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta** propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00 y con derecho a igual número de votos. Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, y el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,000.00), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.**-----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.**-----
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017.**-----
- 4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.**-----
- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017.**-----
- 6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la Comisaria Principal y a la Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018.**-----
- 7.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de compensar las pérdidas acumuladas de la compañía con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital registradas en la contabilidad de la compañía.**-----

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.**-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores de la compañía relativo al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden

alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----

2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, y pone a consideración de los accionistas el informe de la comisaría principal de la compañía relativo al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los comisarios de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017. -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezuela Barrezuela y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio durante el ejercicio 2017, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2017.

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General, señor Luis Eduardo Barrezuela Barrezuela y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que la compañía ha sufrido una pérdida de Nueve Mil Novecientos Ocho 78/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9.908,78). A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a los resultados del ejercicio económico 2017 de la compañía y su aplicación. Se deja constancia que la pérdida podrá ser compensada con las utilidades que se generen en ejercicios posteriores en la forma establecida en las leyes pertinentes.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:-----

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la Comisaria Principal y a la Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezuela Barrezuela, y sugiere reelegir a la Ingeniera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea como Comisaria Principal de la compañía, y a la CPA Estefanía García Vivas como Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la reelección de la Ingeniera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea como Comisaria Principal de la compañía y la reelección de la CPA Estefanía García Vivas como Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el séptimo punto del orden del día, que dice:-----

7.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de compensar las pérdidas acumuladas de la compañía con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital registradas en la contabilidad de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, y manifiesta que, a efectos de evitar que la compañía incurra en una de las causas de disolución obligatoria que establece la Ley de Compañías, es necesario compensar las pérdidas acumuladas de la compañía con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital que se encuentra registrada en la contabilidad a nombre del accionista CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. por valor de Diez mil cuatrocientos veintiocho 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,428.91). A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

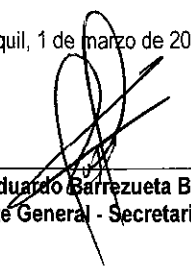
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a compensar las pérdidas acumuladas de la compañía con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital que se encuentra registrada en la contabilidad de la compañía a nombre del accionista CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. por valor de Diez mil cuatrocientos veintiocho Dólares 91/100 de los Estados Unidos de América (USD 10,428.91).

Se deja expresa constancia que el accionista CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. ha manifestado su consentimiento para que se proceda con la compensación aprobada por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones a las 12h00. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- F.-) p. CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. (ACCIONISTA), Ing. Fernando Enrique Flores Gallardo, Vicepresidente; Ing. Javier Fernández Bustos, Gerente General. F.-) Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta (ACCIONISTA). F.-) Ing. Fernando Flores Gallardo, Presidente de la Junta; F.-) Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Guayaquil, 1 de marzo de 2018



Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta
Gerente General - Secretario de la Junta

**Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
SERVISOLSA SERVICIOS SOLIDARIOS DE EL ORO S.A.
Celebrada el 1 de Marzo de 2018**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo de 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur, en el Albocentro 5B, Edificio D1, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SERVISOLSA SERVICIOS SOLIDARIOS DE EL ORO S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: **a) CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A.**, representada por los señores Fernando Enrique Flores Gallardo, en su calidad de Vicepresidente y Javier Fernández Bustos en su calidad de Gerente General, propietaria denovecientas noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una y con derecho a igual número de votos; y, **b) el señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta** propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00 y con derecho a igual número de votos. Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, y el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1,000.00), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.**-----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.**-----
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017.**-----
- 4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.**-----
- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017.**-----
- 6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la Comisaria Principal y a la Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018.**-----
- 7.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de compensar las pérdidas acumuladas de la compañía con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital registradas en la contabilidad de la compañía.**-----

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.**-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores de la compañía relativo al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden

alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----

2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, y pone a consideración de los accionistas el informe de la comisaría principal de la compañía relativo al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los comisarios de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017. -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio durante el ejercicio 2017, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2017.

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que la compañía ha sufrido una pérdida de Nueve Mil Novecientos Ocho 78/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9.908,78). A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a los resultados del ejercicio económico 2017 de la compañía y su aplicación. Se deja constancia que la pérdida podrá ser compensada con las utilidades que se generen en ejercicios posteriores en la forma establecida en las leyes pertinentes.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:-----

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la Comisaria Principal y a la Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, y sugiere reelegir a la Ingeniera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea como Comisaria Principal de la compañía, y a la CPA Estefanía García Vivas como Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la reelección de la Ingeniera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea como Comisaria Principal de la compañía y la reelección de la CPA Estefanía García Vivas como Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el séptimo punto del orden del día, que dice:-----

7.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de compensar las pérdidas acumuladas de la compañía con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital registradas en la contabilidad de la compañía.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta, y manifiesta que, a efectos de evitar que la compañía incurra en una de las causas de disolución obligatoria que establece la Ley de Compañías, es necesario compensar las pérdidas acumuladas de la compañía con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital que se encuentra registrada en la contabilidad a nombre del accionista CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. por valor de Diez mil cuatrocientos veintiocho 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,428.91). A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a compensar las pérdidas acumuladas de la compañía con la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital que se encuentra registrada en la contabilidad de la compañía a nombre del accionista CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. por valor de Diez mil cuatrocientos veintiocho 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,428.91).

Se deja expresa constancia que el accionista CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. ha manifestado su consentimiento para que se proceda con la compensación aprobada por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones a las 12h00. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-

p. **CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A.**
Accionista

Ing. Fernando Flores Gallardo
Vicepresidente

Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta
Accionista

Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente de la Junta

Ing. Javier Fernández Bustos
Gerente General

Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **SERVISOLSA SERVICIOS SOLIDARIOS DE EL ORO S.A.** CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL 2018, A LAS DIEZ HORAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AVENIDA RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, EN EL ALBOCENTRO 5B, EDIFICIO D1.-

- **CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A.** representada por el Ing. Fernando Flores Gallardo, Vicepresidente, e Ing. Javier Fernández Bustos, Gerente General, propietaria de 999 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 y con derecho a igual número de votos; y
- **LUIS EDUARDO BARREZUETA BARREZUETA** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00 y con derecho a igual número de votos.

Total de Votos: 1,000

Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente de la Junta



Luis Eduardo Barrezueta Barrezueta
Gerente General - Secretario de la Junta